REPÚBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
DEPARTAMENTO DE SALUD

APRUEBA CONTRATOS DE PRESTACIÓN SERVICIOS A HONORARIOS QUE INDICA

INDEPENDENCIA, 18 ABR 2016

Decreto Alcaldicio Exento 1480

LA ALCALDÍA DECRETO H OY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: La Resolución Exenta N° 000471 de fecha 29 de febrero de 2016, suscrito entre la I. Municipalidad de Independencia y el Servicio de Salud Metropolitano Norte denominado "Programa Mas Adultos Mayores Autovalentes"; los contratos de prestación de servicios a honorarios suscrito con las personas que se indican contratados para ejecutar las actividades contempladas en el aludido convenio; y en uso de las facultades que me confiere la ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUEBANSE los contratos de prestación de servicios a honorarios, celebrado entre la I. Municipalidad de Independencia y; doña **Paz Javiera Norambuena Ponce**, Terapeuta Ocupacional, cédula de identidad N°[redacted] doña **Franchesca Nicolle Alvarez Salinas**, Terapeuta Ocupacional, cédula de identidad N°[redacted], doña **Juana Stephanie Del Carmen Román Peña**, Kinesióloga, cédula de identidad N°[redacted], y don **Álvaro Patricio Zúñiga Cárdenas,** Kinesiólogo, cédula de identidad N°[redacted] todos de fecha 11 de abril de 2016.

IMPUTACIÓN: 215.31.02.999.023.000 "Programa Mas Adultos Mayores Autovalentes", cuenta del presupuesto de Salud Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a las Direcciones que corresponda, Interesado y, hecho Archívese.

MARIA NUÑEZ SEPULVEDA
Contador Auditor
SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE
GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
I.MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

FGC/MAV/AMM/sqg.-
TRANSCRITO A: Alcaldía - Secretaría Municipal - Asesoría Jurídica - Control – Administrador Municipal - Administración y Finanzas – Departamento. de Salud – Interesado - Of. de Partes.